

Carta colectiva JIVEP

*

para el Día Internacional de la Convivencia en Paz

El colectivo JIVEP

nació por iniciativa de varias asociaciones locales que comparten la voluntad de actuar juntos para organizar



*

*

y sus dirigentes, así como con otras partes interesadas, adoptando medidas de reconciliación y solidaridad e incitando a los seres humanos al perdón y a la

compasión;

5. *Solicita* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales, así como la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares;

6. *Invita* a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que, en colaboración con otras organizaciones competentes, facilite la celebración del Día Internacional de la Convivencia en Paz, teniendo presentes las disposiciones del anexo de la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social;

7. *Destaca* que el costo de todas las actividades que puedan derivarse de la aplicación de la presente resolución deberá sufragarse mediante contribuciones voluntarias. »

el Día Internacional de la Convivencia en Paz (JIVEP), el 16 de mayo de cada año, de conformidad con la Resolución 72/130¹ de las Naciones Unidas, adoptada por unanimidad por los 193 Estados miembros el 8 de diciembre de 2017, en la 72^a. Asamblea General, cuyo extracto se reproduce a continuación:

«Alentando a que prosigan y se intensifiquen los esfuerzos y las actividades de las organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo para promover una cultura de paz, como se establece en la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz,

1. *Declara* el 16 de mayo Día Internacional de la Convivencia en Paz ;

2. *Subraya* que el Día Internacional de la Convivencia en Paz es una vía para movilizar periódicamente los esfuerzos de la comunidad internacional con miras a promover la paz, la tolerancia, la inclusión, la comprensión y la solidaridad, y expresar el profundo deseo de vivir y actuar juntos, unidos en las diferencias y la diversidad, a fin de forjar un mundo de paz, solidaridad y armonía;

3. *Invita* a todos los Estados Miembros, los organismos de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales y regionales, así como a la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales y los particulares, a celebren el Día Internacional de la Convivencia en Paz, de conformidad con la cultura y otras circunstancias o costumbres pertinentes de sus comunidades locales, nacionales y regionales, entre otras cosas mediante actividades educativas y de concienciación pública;

4. *Invita* a todos los Estados Miembros a que sigan promoviendo la reconciliación para contribuir a hacer realidad la paz duradera y el desarrollo sostenible trabajando con las comunidades religiosas

COMPROMISOS

El colectivo JIVEP

*

se compromete de acuerdo con los propósitos y la resolución de las Naciones Unidas a:

- Multiplicar los esfuerzos para organizar este día para promover una cultura de paz en

*

- Fomentar el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, idioma o religión.

- Aceptar las diferencias, escuchar, mostrar estima, respeto y reconocimiento hacia los demás y vivir en un espíritu de paz y armonía.

- Promover el diálogo, la mediación y la negociación para la resolución no violenta de conflictos y el acercamiento de los pueblos y culturas, así como la ayuda mutua entre todos.

1 <https://undocs.org/es/A/RES/72/130>



- Cooperar activamente con las diversas organizaciones religiosas y culturales, así como con las organizaciones no gubernamentales relevantes y las asociaciones locales para promover el diálogo interreligioso, inter-tradicional e intercultural y llevar a las personas diversos horizontes para reflexionar sobre cuestiones y objetivos comunes
- Realizar actividades en apoyo de la cultura de paz y la no violencia.
- Promover acciones concretas destinadas a movilizar a la sociedad civil, en particular fortaleciendo sus recursos, abriendo nuevas perspectivas y creando marcos de cooperación.

La Convivencia en Paz concierne a todos y exige responsabilidad individual.

La Convivencia en Paz trae calma y serenidad. Genera empatía y fraternidad.

La Convivencia en Paz armoniza la relación de género y enfatiza el importante papel de las mujeres en los procesos de paz.

La Convivencia en Paz se construye a lo largo de la vida, desde la más temprana edad hasta nuestros últimos días.

La Convivencia en Paz nos invita a actuar local y pensar global.

MISIÓN

En nuestro mundo sin sentido, ante las perturbaciones que enfrentamos a escala mundial sobre las cuestiones del medio ambiente, la educación, lo social, la economía y la gobernanza, **el colectivo JIVEP**

*

desea reunir los componentes de la

*

y de los alrededores de la ciudad. Incluyen, entre otros, los ciudadanos/as, el tejido asociativo, los establecimientos escolares, las autoridades académicas, el municipio, las empresas, las instancias consulares, los representantes de las diferentes comunidades de creencias para aplicar las acciones locales de la «convivencia en paz», que tienen por objeto implicar al mayor número posible, al igual que las manifestaciones realizadas con éxito, enumeradas en la página web del 16 de mayo: <http://16mai.org/>.

Estas acciones contribuirán a crear vínculos, a la

convivencia en el respeto de los valores comunes y en un espíritu de gobierno colaborativo, respetando la autonomía de cada asociación para el surgimiento de una dinámica de Convivencia en Paz a nivel local.

Queremos construir relaciones humanas basadas en el respeto por los demás, la escucha, la tolerancia, la equidad, el intercambio y la colaboración.

Queremos actuar en un espíritu de hermandad, salvaguardar y compartir equitativamente la riqueza de la humanidad.

También nos referimos a nuestra Constitución y la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que aseguran la igualdad, ante la ley, de todos los ciudadanos sin distinción de origen, raza, género de religión o creencia.

El colectivo quiere ser una fuerza de propuesta y acción, espacio para consultas y consultas sobre los temas de la Convivencia en Paz.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El colectivo es, de hecho, sin un estatuto jurídico específico. Se declara independiente de cualquier afiliación religiosa, política o ideológica. Está abierto a todos, prohíbe todo proselitismo y actúa en favor de las relaciones multiculturales.

Los miembros del colectivo son los componentes antes mencionados que han firmado la presente carta. Organizan, participan o apoyan acciones que cultivan la paz.

Estatus de los participantes :

- *Miembros activos*: participan activamente en la organización y en las actividades.
- *Miembros de apoyo* : reciben, transmiten la información y apoyan ciertas acciones.
- *Patrocinadores* : son personalidades con cierta notoriedad las que han aceptado patrocinar o asociar su nombre al proyecto.

Nuestros valores y reglas de comportamiento :

Los valores universales guían nuestra acción : res-

peto, benevolencia, transparencia, responsabilidad y no violencia.

Los modos de acción se apoyan en el intercambio, la inteligencia colectiva y la participación activa. Las acciones se llevarán a cabo por los miembros del colectivo que se organizarán eventualmente en grupos de trabajo temáticos. La búsqueda del consenso es la base de todas nuestras decisiones.

Un comité de organización se reúne periódicamente y según las necesidades para supervisar el estado de las acciones y seguir preparando cada año el Día Internacional del 16 de mayo. En él se abordan todas las cuestiones relativas a la preparación del día en lo que respecta a la seguridad, la financiación, la logística, la comunicación y otras cuestiones.

Dos personas son designadas por consenso: el moderador y el coordinador.

El **moderador** tiene la función de estimular al colectivo; redacta las actas de las reuniones que se envían a los participantes.

El **coordinador** se encarga de recopilar y transmitir información, de mantener el enlace con los socios, de efectuar las reservas de sala y de enviar las convocatorias.

Cada grupo de trabajo creado en el seno del colectivo se autogestiona. Está compuesto por varias asociaciones que se encuentran en torno a una actividad.

Todos los grupos de trabajo y el comité de organización se reúnen en el marco del colectivo para garantizar una sinergia entre las diferentes acciones en preparación.

Toda decisión que comprometa al colectivo es competencia del colectivo.

Circulación de información: las actas de las reuniones se envían a los participantes. Los soportes de comunicación exterior deberán introducirse en el momento de la celebración del evento preparado para informar a los ciudadanos. Todos los soportes de comunicación exterior deberán ser validados en el marco del colectivo.



ADHESIÓN

Esta Carta podrá evolucionar según las necesidades y las orientaciones del **colectivo JIVEP**

*

La Carta toma en cuenta las diferencias entre las personas para convertirlas en una oportunidad de cambio positivo de nuestra mirada los unos sobre los otros, con el fin de orientar hacia un mundo sin violencia y en paz mediante la tolerancia mutua, el respeto a la dignidad humana y el respeto a toda vida en la tierra.

Está firmada y validada por personas de buena voluntad (se espera que todo miembro que decida retirarse informe de ello al colectivo).

Es un compromiso personal que debe impulsarnos a una revolución interior que, por sí sola, será la causa del cambio que queremos ver en el mundo.

La pertenencia al colectivo significa la aceptación de la carta previa y la participación activa en las reuniones según sus medios y su disponibilidad, en un espíritu de responsabilidad compartida con el fin de crear todas las condiciones necesarias para el éxito del evento del 16 de mayo y de las acciones a lo largo del año.

Algunas citas sobre el espíritu de lo colectivo

«Tenemos que aprender a vivir juntos como hermanos, o moriremos todos juntos como tontos»

Martin Luther King

«Sé el cambio que quieres ver en el mundo»

Gandhi

« La paz tiene fuerza, poder y energía. Cuando impregna nuestras reflexiones y acciones cotidianas, entonces todo se hace posible. »

« La paz se trabaja, se cultiva y se siembra. »

*Cheikh Khaled Bentounes
iniciador del Día Internacional de la
Convivencia en Paz*



MIEMBRO FIRMANTE DE LA CARTA

Nombre del firmante: *

Nombre del representante: *

Actividad : *

Tél: * Email: *

-
- Miembro activo
 - Miembro de apoyo
 - Patrocinador

Autorizo No autorizo (marque la opción de su elección)
para poner mi logotipo en los medios de comunicación

REGIÓN/CIUDAD: *

Fecha : *

Firma: *

info@16mai.org

JIVEP (Journée Internationale du Vivre Ensemble en Paix)/ (Día Internacional de la Convivencia en Paz)